

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2540

COMISION DE CULTURA

Impreso el día: 20 de julio de 2007

Término del artículo 113: 31 de julio de 2007

SUMARIO: **Obra** de la artista plástica Daniela Jozami. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Olmos.** (1.896-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Olmos, por el que se declara de interés cultural y legislativo la obra de la artista plástica Daniela Jozami, oriunda de La Banda, provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra de la artista plástica Daniela Jozami, oriunda de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2007.

*Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina.
– Luciano R. Fabris. – Nélida M.
Mansur. – Ana Berraute. – María C.
Alvarez Rodríguez. – Delia B. Bisutti. –
Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido
Arceo. – Luis A. Ilarregui. – José E.
Lauritto. – Adriana del C. Marino. –
Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez
de Ferreyra. – Ana M. del C. Monayar.
– Norma E. Morandini. – Rosa E. Tulio.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Olmos,

por el que se declara de interés cultural y legislativo la obra de la artista plástica Daniela Jozami, oriunda de la ciudad de La Banda, provincia de Santiago del Estero. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta la trayectoria y producción de esta artista plástica, en donde es observable un estilo, en el que se mezclan las costumbres y ritos populares que conoció en sus viajes por el norte del país. Asimismo, la comisión ha considerado que su producción demuestra una profunda sensibilidad social, tal el caso de la serie dedicada a Eva Perón; en tal sentido, varias de sus obras han sido donadas al Museo Eva Perón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por otra parte, su inagotable inspiración ha quedado reflejada en su serie “Bolero”, expuesta en el Centro Cultural Borges de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último es importante señalar que la Cámara de Diputados de la Provincia de Santiago del Estero ha declarado de interés provincial la obra de esta artista santiagueña, el día 31 de mayo del año 2005.

Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han creído conveniente dictaminar la presente iniciativa en forma favorable.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y legislativo de esta Honorable Cámara, la obra de la artista plástica Daniela Jozami, oriunda de La Banda, Santiago del Estero.

Graciela H. Olmos.